REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº T-1557/

FRESIA,

V I S T O S: 14 JUN. 2017

1° El Memo D.O.M. N° 81 de fecha 09.06.2017, que solicita cierre de calles por ejecución de partidas pendientes de la obra "Construcción Polifuncional Villa los Alcaldes y Cuatro Vientos" y que se adjunta;

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito Nº18.290 en su Articulo tercero.

3° La Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

5° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016 que Establece Orden de Subrogancia para Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

D E C R E T O:

1° AUTORIZASE, el cierre de las calles que más adelante se indican, por el período de 20 días, a contar del día 09.06.2017 y hasta el día 28.06.2017, con motivo de la ejecución de las partidas pendientes de la obra **"Construcción Polifuncional Villa los Alcaldes y Cuatro Vientos"**; dichas obras estarán a cargo de la **Empresa Ronald Mansilla Soto,** [redacted]

- Calle Teodoro Schaffer s/n, entre Calle Juan Schwerter y Calle Concejal Luis Reyes, por un total de 6 mt2.

2° DEJASE EXENTO DE PAGO, por ser una obra a beneficio fiscal.

3° DEJASE ESTABLECIDO, que la empresa a cargo de las obras, deberá tomar todas las medidas de resguardo necesarias, de manera que no se produzcan inconvenientes y / o riesgos de accidentes para el transito normal de los vehículos y personas, en las cercanías de la ejecución de las obras mencionadas anteriormente.

4° INMEDIATAMENTE, reabierta al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, DESE COPIA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/AOM/xib.